



La “**Diplomatura en Derecho y Justicia Ambiental**” de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de San Luis, se encuadra en el marco del Acuerdo N°373/21 del S.T.J., dictado en función de la Ley N° IV-0086-2021 “Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis” por el cual se instruye capacitar al personal en las especificidades del Derecho Ambiental.

Teniendo en cuenta que la misma tiene como objetivo formar de manera integral a operadores jurídicos en Derecho Ambiental para fomentar el desarrollo de análisis, instrumentos y procedimientos propios que les permitan ofrecer y fundamentar respuestas a las demandas de la sociedad en torno a problemas y conflictos relacionados con la temática; esta Comisión Directiva del **SINDICATO JUDICIALES PUNTANOS**, **DECLARA DE INTERÉS JUDICIAL** la “**Diplomatura en Derecho y Justicia Ambiental**”, dictada por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de San Luis.-